Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 42 – SEME, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 355.307.-

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 42 – SEME, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 355.307; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 42, del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria - SEME, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS" – ID Nº 355.307, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 26 de Setiembre de 2019, consta la participación de los siguientes oferentes: "SALOTEX S.R.L."; "IF COMERCIAL E INDUSTRIAL"; "YUTY S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. José Carlos Noguera, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 42 – SEME; Sra. Estela Rótela, Representante del Departamento de Suministros del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias; Abg. Alicia Santa Cruz, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica del SEME; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de Octubre del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de fecha 09 de Octubre de 2019, en el Punto 04. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: manifiestan lo siguiente: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03, y los artículos 58 al 63, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue: 1º ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019, por un valor total de Guaraníes Ciento Doce Millones, Trescientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos (G. 112.396.400), y a las EMPRESAS SALOTEX S.R.L. y IF COMERCIAL E INDUSTRIAL".-

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2468/2019, de fecha 23 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 191.750.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones, Setecientos Cincuenta Mil), para el presente Ejercicio Fiscal 2019. Objeto de Gasto 320.-

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 42 – SEME, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 355.307.-

19 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1059/2019, de fecha 15 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley Nº 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria - SEME, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIA - SEME

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 42 – SEME, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 355.307, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
SALOTEX S.R.L.	80019889-1	01	G. 22.881.400
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	4554737-8	02,03,04,05,06,07	G. 89.515.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			G. 112.396.400

...////

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 42 – SEME, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 355.307.-

19 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: CIENTO DOCE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria - SEME, sea la encargada de la administración de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4° Establecer que los Contratos de Adjudicación, sean suscriptos conforme al Art. 16, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria - SEME.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 320.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. PABLO ZAPATTINI ORTIGOZA
DIRECTOR